

DOCUMENTO A/CONF.62/39

Carta, de fecha 12 de febrero de 1975, dirigida al Secretario General por el representante de Francia

[Original: francés]
[18 de febrero de 1975]

Tengo el honor de referirme a las notas mediante las cuales la Secretaría informa periódicamente a los Estados Miembros de las decisiones adoptadas por ciertos Estados de extender a más de 12 millas marinas la anchura de sus aguas territoriales.

A juicio del Gobierno de Francia, es particularmente lamentable que se adopten medidas de esa índole en momentos en que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se esfuerza en proponer a los Estados la adopción de normas que tengan en cuenta los intereses de todos los Estados.

Por otra parte, tanto en el plano bilateral como en el marco de los trabajos realizados con los auspicios de las Naciones Unidas para reformar el derecho del mar, el Gobierno de Francia ha tenido la oportunidad de señalar que, en su opinión, el límite máximo de 12 millas para definir la anchura de las aguas territoriales representa la mejor solución de transacción entre los intereses de la comunidad internacional y los del Estado ribereño, en la inteligencia de que este último podrá disfrutar, más allá

de ese límite, de prerrogativas concretas y amplias en la esfera económica.

En esas condiciones, el Gobierno de Francia, si bien estima que debe recordar que, con respecto a las decisiones unilaterales precipitadas, reserva enteramente los derechos de sus nacionales y los suyos propios en lo tocante a las naves de su bandera y a las aeronaves matriculadas en su territorio, expresa la esperanza de que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha de proseguir sus labores en Ginebra del 17 de marzo al 10 de mayo de 1975, permitirá elaborar una solución universalmente aceptable al problema de la anchura de las aguas territoriales.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente nota entre las misiones permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

(Firmado) Jacques LECOMPT
Representante Permanente Adjunto de Francia
ante la Organización de las
Naciones Unidas